



Sindicatura
Guadalajara

Oficio: SIN/DDHH/0247/2023

Asunto: Informe de Transparencia- febrero.



Gobierno de
Guadalajara

C. Dulce Yuridia Barba Martínez

Jefe de Enlace Administrativo de la Sindicatura Municipal de Guadalajara.

Presente

06 MAR 2023
16:25

RECIBIDO

Enlace de Transparencia

Sindicatura

Aunado a un saludo cordial, me permito informar a usted que en el periodo que comprende del 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023, **NO/NO** se recibieron nuevas recomendaciones en materia de derechos humanos en esta Dirección.

Aunado a lo anterior, se informa que durante el mes de febrero de 2023, se recibió información relativa a la recomendación **188/2020**; de la cual, a manera de antecedente se refiere lo siguiente:

La Recomendación **188/2020**, fue notificada al Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **6811/2020** de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el 09 de enero de 2021, por considerarse violaciones a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica; integridad y seguridad personal, por tortura; a la libertad, en relación con la desaparición forzada; a la vida, así como abandono de persona.

En razón de lo expuesto, y derivado de las gestiones realizadas por este orden de Gobierno Municipal en atención al cumplimiento de los puntos recomendatorios que se dictaron en la presente recomendación de mérito, se informa que con fecha 09 de febrero de 2023, luego de una serie de gestiones realizadas por el Gobierno Municipal tendientes al cumplimiento de la recomendación de mérito, se recibió el oficio **BDL/313/2023**, suscrito por el Mtro. Fernando Zambrano Paredes, Visitador General Adjunto, Director de la Unidad de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en el cual informó que "(...) *en virtud de no existir ningún pendiente por resolver dentro de los presentes puntos recomendatorios, de conformidad con el artículo 52, fracción II, inciso C) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se declaró el cumplimiento parcial de la recomendación, y se ordenó su archivo.*"

Av. Hidalgo 100, Centro Histórico
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 Ext. 4510, 4563 y 4484



Gobierno de
Guadalajara



Sindicatura
Guadalajara

Por lo anterior, y una vez realizada las precisiones correspondientes en la plataforma Nacional de Transparencia, sírvase encontrar adjunto a este escrito, copia simple de los comprobantes de procesamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, respecto de los formatos **LTAIPEJM8FVI-M**, **LTAIPEJM8FVI-M2** y **LTAIPEJM8FVI-M3**, por lo que ve al mes de febrero de 2023, asimismo, se hace de su conocimiento que la información mencionada fue capturada en el Sistema ya referido, y enviados a usted vía correo electrónico a la dirección: transparenciasindicatura@guadalajara.gob.mx, y dbarba@guadalajara.gob.mx.

Se informa lo anterior como parte de la, de conformidad con los artículos 158 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como el artículo 8, fracción VI, inciso m, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; para los efectos legales a los que haya lugar.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

**“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del
Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”**

Guadalajara, Jalisco 06 de marzo de 2023

Mtra. Judith Ponce Ruelas

Titular de la Dirección de Derechos Humanos
del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

LYCA

Dirección de
Derechos Humanos
Dirección General
Jurídica de Sindicatura



**Gobierno de
Guadalajara**

Av. Hidalgo 400, Centro Histórico
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 Ext. 4510, 4563 y 4484